

COMPLEMENTO DE LA SERIE 3 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS  
SUBORDINADOS USD 1



Financiera ueno S.A.E.C.A.

COMPLEMENTO DE LA SERIE 3 DEL PROGRAMA DE  
EMISIÓN GLOBAL DE BONOS SUBORDINADOS USD1

Monto de la Serie y Moneda

USD. 1.500.000,00

(Dólares americanos Un millón quinientos mil con 00/100)

Registrado según Resolución BVPASA N° 2.495/22 de fecha 29/08/2022

Monto del Programa y Moneda

USD 5.000.000,00

(Dólares Americanos Cinco millones con 00/100)

Autorizado por Res. SB. SG. Nro. 00057/2022 de fecha 07/07/2022

Registrado según Certificado de Registro CNV Nro. 84\_05082022 de fecha 05/08/2022 y, según Certificado de Registro BVA N° 2.486/22 de fecha 12/08/2022.

**AGOSTO 2022**

Asunción, Paraguay

## Contenido

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL de Financiera ueno S.A.E.C.A. ....	3
LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA .....	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS .....	5
RESUMEN DEL PROGRAMA .....	6
PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN .....	8
<b>1. Antecedentes</b> .....	8
<b>2. Características Generales del Programa</b> .....	8
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE.....	10



## DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL de Financiera ueno S.A.E.C.A.

Financiera ueno S.A.E.C.A., continuadora de los negocios y actividades comerciales de Financiera El Comercio S.A.E.C.A. es una Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto, constituida bajo las leyes de la República del Paraguay, que aprobó un Programa para la emisión de Bonos Subordinados, compuesto por una o más series (cada una de ellas, una “Serie” y, en su conjunto, las “Series”). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto. Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de FINANCIERA ueno S.A.E.C.A.

**Programa de Emisión Global USD 1 autorizado por Res. SB. SG. Nro. 00057/2022 de fecha 07/07/2022 y registrado según Certificado de Registro: 84\_05082022 de fecha 05/08/2022 y, según Certificado de Registro BVPASA N° 2.486/22 de fecha 12/08/2022.**

Esta inscripción sólo acredita que la emisión ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **Financiera ueno S.A.E.C.A.**

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad **Financiera ueno S.A.E.C.A.** El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**Financiera ueno S.A.E.C.A.**  
**AGOSTO 2022**

## LEYENDA PARA EL INVERSIONISTA

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, y **Financiera ueno S.A.E.C.A.**

**Avenida Santa Teresa N° 1827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado Torres del Paseo. Torre 1. Planta baja, primero y quinto piso. Código Postal 1749**

**Teléfono:** (+595) 21 618 8000

[www.ueno.com.py](http://www.ueno.com.py)

**Email:** [legales@ueno.com.py](mailto:legales@ueno.com.py)

**Financiera ueno S.A.E.C.A.  
AGOSTO 2022**

## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.



## RESUMEN DEL PROGRAMA

*Este Prospecto debe ser leído juntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.*

<b>Antecedentes</b>	Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Directorio N° 862 de fecha 20 de septiembre de 2021 y por Acta de Asamblea Extraordinaria n°77 de fecha 18 de octubre de 2021. Autorizado por Res. SB. SG Nro. 00057/2022 de fecha 07 de julio de 2022 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.
<b>Programa</b>	Los títulos de deuda, bonos, se emitirán bajo el Programa registrado según certificado de Registro de la Comisión Nacional de Valores Nro. 084_05082022 de fecha 5 de agosto de 2022 y, según Certificado de Registro Bolsa de Valores Asunción N° 2.486/22 de fecha 12 de agosto de 2022.
<b>Denominación del Programa</b>	USD1
<b>Monto del Programa y Moneda</b>	USD. 5.000.000,00 (Dólares americanos cinco millones con 00/100).
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
<b>Series</b>	Los títulos de deuda, bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. <b>Financiera ueno S.A.E.C.A.</b> establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
<b>Cortes mínimos</b>	USD. 1.000,00 (Dólares americanos un mil con 00/100).
<b>Plazo de vencimiento</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 1460 a 3650 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
<b>Garantía</b>	Garantía común. Artículo 430 del código civil.
<b>Tasa de interés</b>	A ser definida por el Directorio en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Lugar y forma de pago de Vencimientos del capital e intereses</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de valores de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
<b>Forma de pago de Capital</b>	A ser definidos en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Forma de pago de intereses</b>	A ser definidos en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

<b>Destino de fondos</b>	Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente destinadas al sector productivo y comercial.
<b>Procedimiento en caso de incumplimiento</b>	En caso de incumplimiento de la entidad, el pago de los bonos subordinados estará sujeto a lo establecido en la Ley Nro. 2334/03, el Código Civil Paraguayo, la Ley Nro. 861/96 y otras reglamentaciones aplicables. Los bonos subordinados no gozan de la garantía de depósitos establecida en la Ley Nro. 2334/03.
<b>Rescate anticipado</b>	No podrán ser pagados antes de su vencimiento ni procede su rescate por sorteo.
<b>Agente organizador</b>	Financiera ueno S.A.E.C.A
<b>Intermediario Colocador</b>	Todas las casas de bolsa habilitadas
<b>Sistema de liquidación y compensación</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de valores para pago a sus comitentes y de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.
<b>Custodia</b>	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Agente de custodia
<b>Convertibilidad</b>	Los bonos subordinados serán convertidos en acciones por el solo ministerio de la ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96). Los accionistas asumen el compromiso de emisión de acciones, en la proporción que resultare necesario para entender las posibles conversiones en acciones en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la ley o reponer perdidas de capital, en términos de la normativa vigente.
<b>Valor de convertibilidad</b>	Según se determine en Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.
<b>Calificación</b>	<p>BBB+py</p> <p>Tendencia: Estable</p> <p>Calificadoras: Solventa Calificadora de Riesgos S.A.</p> <p>Feller Calificadora de Riesgos S.A.</p> <p>Fecha: marzo de 2022</p>



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la **Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., y FINANCIERA ueno S.A.E.C.A.**

## PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

### 1. Antecedentes

**1.1** Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad según Acta de Directorio N° 862 de fecha 20 de septiembre de 2021 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nro. 77 de fecha 18 de octubre de 2021

**1.2** Autorizado por Res. SB. SG Nro. 00057/2022 de fecha 07 de julio de 2022 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Registro del Programa de Emisión en la CNV según Res. CNV Nro. 084\_05082022 de fecha 5 de agosto de 2022.

Registro del Programa de Emisión en la BVPASA según Res. Nro. N° 2.486/22 de fecha 12/08/2022

### 2. Características Generales del Programa

**2.1 Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global USD1

**2.2 Moneda:** Dólares americanos

**2.3 Monto total del programa de emisión:** USD. 5.000.000,00 (Dólares americanos cinco millones con 00/100).

**2.4 Tipo de títulos a emitir:** Bonos Subordinados

**2.5 Corte mínimo:** USD 1.000,00.- (Dólares americanos un mil con 00/100)

**2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.7 Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

**2.8 Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo con los términos establecidos en el reglamento del SEN.

**2.9 Destino de los fondos:** Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente destinadas al sector productivo y comercial.

**2.10 Lugar y Forma de Pago:** a través del agente de pago designado por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios para pagos de sus comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.11 Rescate anticipado y Procedimiento:** No podrán ser pagados antes de su vencimiento ni procede su rescate por sorteo.

**2.12 Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** a ser definidos en cada serie a ser



emitida dentro del marco del presente programa.

**2.13 Garantía:** Garantía común. Artículo 430 del código civil.

**2.14. Convertibilidad:** Los bonos subordinados serán convertidos en acciones por el solo ministerio de la ley, en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la Ley o reponer las pérdidas de capital (Ley 861/96). Los accionistas asumen el compromiso de emisión de acciones, en la proporción que resultare necesario para entender las posibles conversiones en acciones en caso de que se requiera alcanzar los capitales mínimos exigidos en la ley o reponer pérdidas de capital, en términos de la normativa vigente.

**2.15. Valor de convertibilidad:** Según se determine en Asamblea General de Accionistas a ser convocada para el efecto.

**2.16 Calificación:**

BBB+py

Tendencia: Estable

Calificadora: Solventa Calificadora de Riesgos S.A. y  
Feller Rate Calificadora de Riesgos S.A.

Fecha: marzo de 2022

*La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones.*



## PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE

- **Denominación de la Serie dentro del Programa:** Serie 3 (tres)
- **Moneda:** Dólares Americanos
- **Aprobación de la emisión de la serie por parte de la sociedad:** por Acta de directorio Nro. 940 de fecha 29 de agosto de 2022
- **Resolución de la Bolsa del Registro de la serie:** Res. BVA Nro. 2.495/22 de fecha 29/08/2022.
- **Monto total del programa de emisión:** USD. 1.500.000,00 (Dólares Americanos Un millón quinientos mil con 00/100).
- **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** USD. 1.000,00 (Dólares americanos un mil con 00/100)
- **Garantía:** común, a sola firma
- **Destino de los fondos:** Capital operativo para financiamiento de mediano y largo plazo al sector de micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente destinadas al sector productivo y comercial.
- **Tasa de interés:** 6,50% (seis coma cincuenta por ciento) anual
- **Plazo de vencimiento:** 1.822 días
- **Plazo de colocación:** De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
- **Pago de capital:** viernes, 27 de agosto de 2027
- **Pago de intereses:** trimestral, según el siguiente calendario

miércoles, 30 de noviembre de 2022	USD 24.308,22
jueves, 2 de marzo de 2023	USD 24.575,34
jueves, 1 de junio de 2023	USD 24.308,22
jueves, 31 de agosto de 2023	USD 24.308,22
jueves, 30 de noviembre de 2023	USD 24.308,22
jueves, 29 de febrero de 2024	USD 24.308,22
jueves, 30 de mayo de 2024	USD 24.308,22
jueves, 29 de agosto de 2024	USD 24.308,22
jueves, 28 de noviembre de 2024	USD 24.308,22
jueves, 27 de febrero de 2025	USD 24.308,22
jueves, 29 de mayo de 2025	USD 24.308,22
miércoles, 27 de agosto de 2025	USD 24.041,10
jueves, 27 de noviembre de 2025	USD 24.575,34
jueves, 26 de febrero de 2026	USD 24.308,22
jueves, 28 de mayo de 2026	USD 24.308,22
jueves, 27 de agosto de 2026	USD 24.308,22
jueves, 26 de noviembre de 2026	USD 24.308,22
jueves, 25 de febrero de 2027	USD 24.308,22
jueves, 27 de mayo de 2027	USD 24.308,22
viernes, 27 de agosto de 2027	USD 24.575,34